

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº **2143**

MELIPILLA, **15 SET. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°2062 de fecha 05 de septiembre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 11 de septiembre de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 15 de septiembre de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación pública ID 2674-139-L114, al proveedor Boris Andrés Vásquez Toledo RUT. 10.931.424-2 con domicilio en Calle Gustavo Campaña N°5365, San Joaquín, Santiago, por un monto de \$731.850 (Setecientos treinta y un mil ochocientos cincuenta pesos) IVA Incluido, por la reparación de una Motobomba Sumergible.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-06-005 del presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de obras Municipales
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/